

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 172-16

2 8 ABR 2016, Salta, Expediente Nº 12.241/14

VISTO: La Resolución -D- Nº 008/15 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas ROBLES TEJEDA, María Laura L. U. Nº 608.798 y ROLDAN, Liliana Delicia L. U. Nº 608.800 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y,

## CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:" La respiración y el rendimiento escolar de los alumnos del Nivel Incial de la Escuela Nº 4002 Mariano Cabezón. Salta Capital. Año 2014 ", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas ROBLES TEJEDA, María Laura L. U. Nº 608.798 y ROLDAN, Liliana Delicia L. U. Nº 608.800 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), el día Jueves 28 de Abril de 2016 a Horas 15:00.





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

172-16

Salta, 2 8 ABR 2016 Expediente Nº 12.241/14

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

Lic. BIANCHI, Lucrecia de los Ángeles

Lic. YAPURA, Della Ángela

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orb)
ATM
MVA

U.C. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC DE CIENCAS DE LA SALUD-UNSA

AD NACIONAL DE PARTA DE PARTA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITURE DE CANA Feculiad de Cioccian de la Sekut - UNSe